

JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.

-SECCIÓN SEGUNDA-

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 25/07/2023

EXPEDIENTE No.110013335011202200404

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas por el apoderado de la Nación — Ministerio de Educación Nacional — Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG — y Bogotá D.C. — Secretaría de Educación dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: Adriana Aidee Pardo Cubillos.
- Demandado: Nación Ministerio de Educación Nacional Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG –, Fiduciaria – FIDUPREVISORA S.A. y Bogotá D.C. – Secretaría de Educación

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JUAN MANUEL CERQUERA TRUJILLO Secretario